



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

Doctor.

JOSÉ FRANCISCO DÍAZ DÍAZ.

Juez Promiscuo Municipal de Urumita – La Guajira.

E. S. D.

REF: Juicio Ejecutivo Singular de Única Instancia.

DE: **OCTAVIO FIDEL LIÑÁN MOLINA.**

VS: **CRISTÓBAL FARFÁN BELLO.**

RAD. N°: 2012 – 00046 -00

JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES, de condiciones civiles ya conocidas dentro del juicio del epígrafe, obrando en mi calidad de apoderado judicial del ejecutante, señor: OCTAVIO FIDEL LIÑÁN MOLINA, por medio del presente escrito acudo ante esa agencia judicial, con especial atención, señor Juez, debidamente soportado en el numeral 4° del artículo 446 del Código General Del Proceso, para allegar liquidación del crédito actualizada. Así:

1.- Capital.....	\$2.750.000
2.- Intereses moratorios a la tasa del 2.50% por ciento mensual, desde el día 26 de julio de 2018 hasta el día 31 del mismo mes y año; ósea 6 días.....	\$13.750
3.- Intereses moratorios a la tasa del 2.49% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2018.....	\$68.475
4.- Intereses moratorios a la tasa del 2.47% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2018.....	\$67.925
5.- Intereses moratorios a la tasa del 2.45% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2018.....	\$67.375
6.- Intereses moratorios a la tasa del 2.43% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2018.....	\$66.825
7.- Intereses moratorios a la tasa del 2.42% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2018.....	\$66.550
8.- Intereses moratorios a la tasa del 2.39% por ciento mensual, por el mes de enero de 2019.....	\$65.725
9.- Intereses moratorios a la tasa del 2.46% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2019.....	\$67.650
10.- Intereses moratorios a la tasa del 2.42% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2019.....	\$66.550
11.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de abril de 2019.....	\$66.275
12.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2019.....	\$66.275
13.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de junio de 2019.....	\$66.275



Jorge Eliecer Amaya Torres
Abogado

14.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de julio de 2019.....	\$66.275
15.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2019.....	\$66.275
16.- Intereses moratorios a la tasa del 2.41% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2019.....	\$66.275
17.- Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes de octubre de 2019.....	\$65.450
18.- Intereses moratorios a la tasa del 2.37% por ciento mensual, por el mes de noviembre de 2019.....	\$65.175
19.- Intereses moratorios a la tasa del 2.36% por ciento mensual, por el mes de diciembre de 2019.....	\$64.900
20.- Intereses moratorios a la tasa del 2.34% por ciento mensual, por el mes de enero de 2020.....	\$64.350
21.- Intereses moratorios a la tasa del 2.38% por ciento mensual, por el mes de febrero de 2020.....	\$65.450
22.- Intereses moratorios a la tasa del 2.36% por ciento mensual, por el mes de marzo de 2020.....	\$64.900
23.- Intereses moratorios a la tasa del 2.33% por ciento mensual, por el mes de abril de 2020.....	\$64.075
24.- Intereses moratorios a la tasa del 2.27% por ciento mensual, por el mes de mayo de 2020.....	\$62.425
25.- Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes de junio de 2020.....	\$62.150
26.- Intereses moratorios a la tasa del 2.26% por ciento mensual, por el mes de julio de 2020.....	\$62.150
27.- Intereses moratorios a la tasa del 2.28% por ciento mensual, por el mes de agosto de 2020.....	\$62.700
28.- Intereses moratorios a la tasa del 2.29% por ciento mensual, por el mes de septiembre de 2020.....	\$62.975
29.- Total intereses.....	\$1.717.175
30.- Liquidación hasta el día 28 de febrero de 2014.....	\$4.857.610
31.- Liquidación hasta el día 25 de julio de 2018.....	\$8.773.517
32.- Gran total.....	\$10.490.692

En consecuencia, désele aplicación al numeral 2° del artículo 446 del Código General Del Proceso.

Señor Juez,



JORGE ELIÉCER AMAYA TORRES

C.C. N°: 12.556.900, de Santa Marta.

T.P.N°:78.146, del C.S. de la J.